

REGLAMENTO INTERNO

Área CAMPING-CAR PARK

HERMÉNO BELLES SALES (1 de 2)
Alcalde : Presidente
Fecha Firma: 26/09/2025
HASH: e59eb80ddidae3afcc4329874ae6dd1



Sello de Oficina de Secretaría (2 de 2)
Ayuntamiento de Culla
Fecha Firma: 24/09/2025
HASH: 24da5001b46b806303e7c1dea098c



Considerando el acondicionamiento del área CAMPING-CAR PARK en el municipio de CULLA.

Considerando que corresponde al Alcalde tomar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes y preservar el orden público, la seguridad, la salubridad y la tranquilidad de todos.

Considerando que la gestión de los clientes, en lo que respecta al cobro de las estancias, la gestión de las reservas y la promoción, está a cargo de la empresa CAMPING-CAR PARK.

GENERALIDADES

Artículo 1

El estacionamiento en el la AREA CAMPING-CAR PARK de CULLA está autorizado todo el año para autocaravanas y caravanas autónomas. No se admiten tiendas, caravanas, remolques ni ningún vehículo remolcado.

Artículo 2

El área CAMPING-CAR PARK incluye plazas de estacionamiento y un terminal de servicios para el suministro de agua y el vaciado de aguas grises y negras.

Artículo 3

Las tarifas son propuestos por CAMPING-CAR PARK y aprobados por el AYUNTAMIENTO DE CULLA.

Dos tarifas en vigor (todos los servicios incluidos):



Menos de 5 horas de presencia
Más de 5 horas, precio en vigor para 24 horas;

REGLAS DE USO

Artículo 4

Para acceder al área, es obligatorio crear una cuenta personal en la aplicación CAMPING-CAR PARK. Esta cuenta debe estar asociada a una dirección de correo electrónico válida, así como a un número de teléfono móvil para ser contactado en caso de alerta.

El acceso al área se realiza mediante una tarjeta de acceso o un código único, disponible en la aplicación móvil CAMPING-CAR PARK. Esta tarjeta y este código permiten estacionar en todas las áreas de la red CAMPING-CAR PARK y CAMPING DE MON VILLAGE.

La recarga de la cuenta del cliente se puede realizar en el terminal de pago, en la aplicación móvil, en el sitio web de CAMPING-CAR PARK o llamando al servicio de atención al cliente al teléfono +34 912.158.313 (llamada sin recargo, servicio disponible los 7 días de la semana).

Artículo 5

A partir de 3 días de estancia en el área, la reserva es obligatoria.

Artículo 6

Se permiten los animales domésticos, pero deben mantenerse con correa. Sus excrementos deben ser recogidos por sus propietarios. Los propietarios deben velar por que todos puedan disfrutar de su propia tranquilidad.



Artículo 7

El uso de cualquier tipo de barbacoa (eléctrica, de gas, de carbón o cualquier otro modelo) está estrictamente prohibido en el área. En caso de incendio, avise inmediatamente a los servicios de emergencia (112).

Artículo 8

Prohibidas las concentraciones entre las 22.00 y las 9.00 horas. Prohibido montar tiendas de campaña en el recinto. Los clientes deben respetarse mutuamente y comportarse de forma respetuosa con sus vecinos (ruido y salubridad).

Los clientes están obligados a respetar las normas de buen comportamiento: aparcar en una sola plaza y utilizar una sola toma de corriente por plaza.

Artículo 9

En caso de fallo de la barrera, es imprescindible llamar al servicio de atención al cliente de CAMPING-CAR PARK, ubicado en Pornic (44), al: +34 912.158.313 *sin coste adicional.

RESPONSABILIDAD

Artículo 10

Cada cliente es responsable de la limpieza del lugar donde aparcá. La basura doméstica, los demás residuos y el papel deben depositarse en los cubos de basura.

Las aguas residuales no deben verterse en las plazas. Se realizarán controles periódicos.



Artículo 11

Los clientes están obligados a respetar las normas de buen comportamiento: aparcar en una sola plaza y utilizar una sola toma de corriente por plaza.

Artículo 12

La circulación y el estacionamiento dentro de la área se efectúan por cuenta y riesgo de los conductores de los vehículos, que conservan la custodia y la responsabilidad como en una vía pública. El estacionamiento y la circulación resultantes son una simple autorización y no constituyen en ningún caso un contrato de tutela o vigilancia. Ni la autoridad local ni CAMPING-CAR PARK pueden ser considerados responsables. Todos los clientes que aparquen en el recinto son responsables de los daños que causen o que causen las personas de las que sean responsables, así como los animales y los objetos que estén a su cargo. En consecuencia, serán responsables del pago de la indemnización íntegra por los daños correspondientes. En consecuencia, cada cliente deberá velar individualmente por el respeto de las instalaciones y será responsable de los daños que cause.

Artículo 13

Cada cliente debe asegurarse de que su cuenta esté suficientemente recargada para pagar su estancia. La entrada y la salida del área se realizan mediante la tarjeta de acceso o un código único generado por la aplicación CAMPING-CAR PARK. En cada paso, la tarjeta debe pasarse por el lector o el código único debe introducirse, incluso si la barrera está abierta.

Cualquier fraude o uso indebido del sistema de acceso será sancionado con una multa fija de 300 euros. Il sera sanctionnée par une amende forfaitaire de 300 euros.



Artículo 14

El Ayuntamiento o la empresa CAMPING-CAR PARK podrán cerrar temporalmente el área por mantenimiento o limpieza, o por razones de fuerza mayor, seguridad o interés general.

Artículo 15

Cada cliente está obligado a comprobar el estado del suelo antes de estacionar su vehículo en el lugar elegido. En caso de que el vehículo quede atascado en el barro, corresponde al cliente tomar las medidas necesarias para liberarlo. Ni el propietario del área ni la empresa CAMPING-CAR PARK podrán ser considerados responsables de los daños sufridos ni de los gastos ocasionados por el remolque del vehículo. Solo se podrá recurrir al seguro del cliente para cualquier posible cobertura.

Artículo 16

Se podrán realizar controles por parte de un representante de la empresa CAMPING-CAR PARK, del municipio o de la gendarmería. Estos también podrán levantar actas en caso de fraude.

Toda infracción (robo de agua, robo de electricidad, entrada sin código, etc.) al presente reglamento interno será registrada y perseguida conforme a las leyes y normativas vigentes.

El 8 de agosto 2025
El Ayuntamiento
La empresa CAMPING-CAR PARK

Alcalde Ayuntamiento de Culla
Heredio Bellés Sales
Documento firmado electrónicamente al margen

